



COMUNICADO INFORMATIVO

Estimadas familias y alumnado:

Ahora que el curso ha comenzado y toda la actividad está en marcha, desde el equipo directivo queremos aclarar algunos aspectos importantes para el buen funcionamiento del curso académico.

- Avisos por temporal y cierre del centro

Como habréis notado, cada vez son más frecuentes los avisos de alerta meteorológica. Siempre que el nivel de alerta sea rojo (y en algunos casos, incluso naranja), existe una alta probabilidad de que los centros educativos permanezcan cerrados.

Aunque somos una **escuela de música privada**, utilizamos las instalaciones del **CEIP Pablo Neruda**. Por ello, **seguiremos las mismas directrices que los centros educativos públicos**: anularemos las clases presenciales en caso de cierre, tanto por motivos de **seguridad** (de alumnado y profesorado) como para evitar agravios comparativos entre quienes tienen clase en Neruda y quienes la tienen en nuestra sede.

En estas situaciones, **siempre que sea posible y seguro para todos, intentaremos impartir las clases de forma online.**

Las asignaturas que pueden adaptarse a esta modalidad son:

- Lenguaje musical (todos los grupos)
- Arreglos y transcripciones
- Todas las especialidades instrumentales

En los grupos de **sensibilización musical e iniciación**, las profesoras enviarán tareas musicales adaptadas y harán un seguimiento individualizado del alumnado.

Las asignaturas que, por su naturaleza, no pueden realizarse online son:

- Conjunto viento-percusión

- Conjunto de cuerda
- Conjunto de clarinetes
- Conjunto de metal y percusión
- Conjunto moderno
- Coro
- Batucada

- Cambios y anulaciones de clases

Las clases que deben recuperarse **obligatoriamente** son aquellas que **no se realicen por ausencia del profesor**.

Cuando la ausencia sea **por parte del alumno, no existe obligación por parte del profesorado** de recuperar la clase, aunque el alumno haya avisado con antelación.

Sin embargo, en casos excepcionales, el profesor podrá valorar la posibilidad de recuperar la clase, siempre que su disponibilidad horaria y la disponibilidad de los espacios de la sede lo permitan. Esta decisión quedará a criterio del profesor, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso.

- Fechas de audiciones y calendario escolar

Se **realizarán dos audiciones anuales en el caso de los alumnos de especialidad**: una al finalizar la primera o segunda evaluación (diciembre o marzo) y otra a final de curso (junio):

- Del 16 al 22 de diciembre.
- Del 25 de marzo al 1 de abril.
- Del 23 al 30 de junio.

Los alumnos de conjuntos (coro, viento-percusión, clarinetes, cuerda...) realizarán audiciones en la medida de las posibilidades del grupo. Todo se avisará con tiempo para se pueda organizar la logística familiar.

Nuestro calendario escolar está regido por Conselleria d'Educació, no obstante, disponemos de cierto margen de actuación al cierre del curso, por lo que **mantendremos las clases durante todo el mes de junio**, finalizando con las audiciones de clausura.

Durante las semanas de audiciones, no se imparten clases de Lenguaje Musical, ya que curso tras curso observamos que el alumnado de esta asignatura participa activamente en las audiciones y resulta muy difícil compatibilizar horarios de clase con ensayos y actuaciones. Además, la organización de las audiciones implica una reorganización logística

de los espacios de la sede.

De todas formas, esto no significa que no haya actividad lectiva: **los profesores de Lenguaje Musical propondrán tareas relacionadas con el visionado y la asistencia a las audiciones**, de modo que el alumnado continúe trabajando los contenidos de forma práctica.

Agradecemos vuestra colaboración y comprensión para garantizar un curso seguro y bien coordinado.

Un cordial saludo,

El Equipo Directivo